

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **650**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando informe al P.E.P sobre la caducidad del Dto. Nº 1725/89 referenta a desadjudicación al Sindicato de Camioneros de predio fiscal.

Entró en la Sesión

24/10/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 289/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA

HORA
NOTA Nº
FIRMA

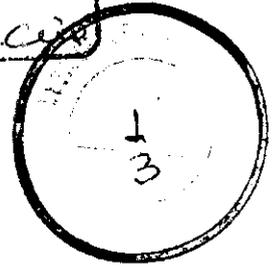
PODER LEGISLATIVO
FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19-10-96

MESA DE ENTRADA

Nº 659. Hs. 11a. FIRMA...



Señor Presidente:

Conocedores de la actividad que realizan los trabajadores del sector del Sindicato de Camioneros transportando mercadería desde miles de kilómetros de distancia desde nuestra Provincia hacia el resto del continente, queremos rescatar la actitud de una Asociación Civil, en este caso un Sindicato, que con su humilde esfuerzo dá el ejemplo a otros que, con mayores posibilidades, no lo hacen.

Primero, preservar al individuo, al trabajador camionero, y segundo generar en la ciudad de Río Grande, una mejor calidad de vida para la gente por que al realizarse el Parador de Camioneros mejorará la situación de transporte en la ciudad, minimizará el riesgo de accidentes, mejorará el control de cargas y mercaderías que ingresan a Tierra del Fuego, y por sobre todas las cosas, al hombre concreto, al individuo que ello representan realmente lo premiarían por que venir desde 3.000 ó 4.000 kilómetros de distancia y bañarse en cualquier estación de servicio, como sucede hoy, y dejar el camión en cualquier lado, realmente creo que atenta contra la dignidad del individuo.

Conocedores de la actividad del Sindicato de Camioneros de Tierra del Fuego y cómo ha venido desarrollándose y prestado servicio a sus afiliados con una tarea tan digna como la de recolectar residuos y de transportar mercaderías de carga, han tomado una actitud de generar una obra pública con humildes recursos, poner puestos de trabajo a disposición de la comunidad de Tierra del Fuego, en estos días que realmente todos los sectores están con la necesidad de empleo, no respondida por muchos sectores de la comunidad que deberían responder.

A su vez, queremos reconocer la actitud del Sindicato de Camioneros que hace un aporte a la Provincia de Tierra del Fuego, desde la humildad de sus orígenes pero con la grandeza de entender que a Tierra del Fuego no solo no alcanzan las protestas, sino también las propuestas.

RUBEN D. SCIOTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

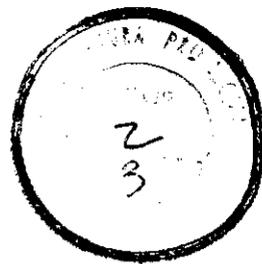
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALLI
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILERMO J. WINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

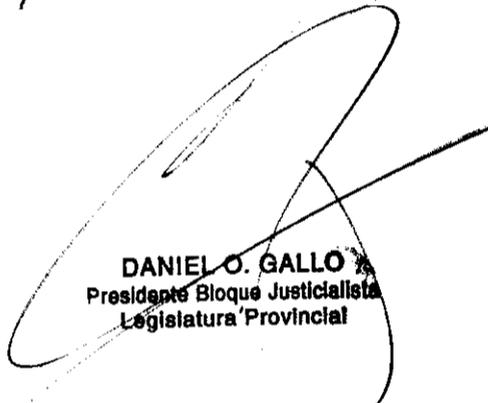


Por ello, el Bloque del Partido Justicialista vé con preocupación la actitud del P.E.P. al desadjudicar el lote concedido al Sindicato de Camioneros sin tener en cuenta que este Parador ha sido declarado por unanimidad de Interés Provincial en sesión del 15/09/96, por lo tanto solicitamos el siguiente Proyecto de Resolución.


RUBÉN D. SCIOTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

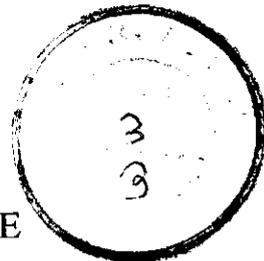

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



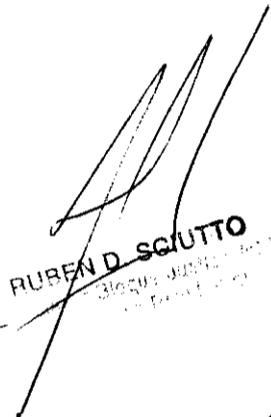
LA LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

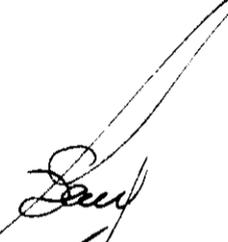
ARTICULO 1º.- Solicitar al P.E.P. informe a esta Legislatura los motivos que determinaron la caducidad del Decreto Territorial N° 1725/89 por el cual se desadjudica la Parcela 2 de Chacra 14 de la ciudad de Río Grande.

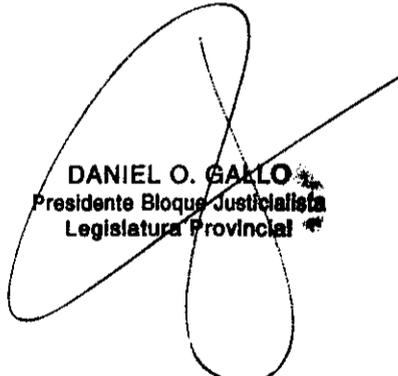
ARTICULO 2º.- Solicitar se informe acerca de los recaudos tomados para resarcir de alguna forma, en caso de concretarse la desadjudicación, la quita del lote en cuestión, dado que fue declarado de Interés Provincial por esta Legislatura.

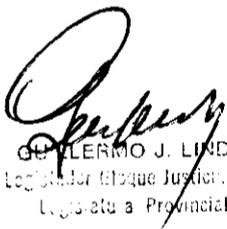
ARTICULO 3º .- DE FORMA.-


RUBÉN D. SCIOTTO
Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial